

**1.- LISTA DE PRESENTES**

La reunión se llevó a cabo de manera virtual, siendo las 10:07 a.m., del día 30 de agosto de 2022, se reunieron los integrantes del Comité Académico, para llevar a cabo la reunión correspondiente al mes de junio del año en curso. Después de tomar asistencia (estuvieron conectados 21 miembros del comité), se procedió a la revisión de los siguientes asuntos:

**2.- APROBACIÓN DE JURADO PARA EXAMEN DE CANDIDATURA AL GRADO DE DOCTOR(A)**

En respuesta a la solicitud presentada por parte del interesado se llegó al siguiente:

**ACUERDO**

Se autorizó la asignación de jurado para examen de candidatura al siguiente alumno de doctorado, de quien el número de cuenta se menciona a continuación:

- **519490396**

**3.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE JURADO PARA EXAMEN DE CANDIDATURA AL GRADO DE DOCTOR(A)**

En respuesta a la solicitud presentada por parte del interesado se llegó al siguiente:

**ACUERDO**

Se autorizó la solicitud para cambiar un integrante de jurado para examen de candidatura, al alumno de doctorado, de quien el número de cuenta se menciona a continuación:

- **302059254**

Por acuerdo de comité académico, el responsable de cada entidad, debe estar al inicio del examen de candidatura con la finalidad de explicar al jurado que el espíritu de este examen es evaluar, por un lado, si el estudiante cuenta ya con las bases teóricas y metodológicas para abordar la realización del trabajo que conducirá a la tesis de doctorado y por otro lado, evaluar si la propuesta de tesis es una contribución original a teorías, enfoques, metodologías, etc., en el área de estudio correspondiente y que el estudiante pueda desarrollar en un lapso de uno a dos años. No se trata de revisar un borrador de la tesis.

#### **4.- APROBACIÓN DE JURADO PARA EXAMEN DE GRADO**

En respuesta a veinticuatro solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

##### **ACUERDO**

Se autorizó la asignación de jurado para examen de grado a los siguientes estudiantes de maestría y doctorado, de quienes el número de cuenta se menciona a continuación:

##### **Maestría**

- 312210126
- 310183840
- 514013723
- 312049533
- 311087246
- 309223052
- 521009490
- 309313427
- 521009500
- 415086952
- 414004982

##### **Doctorado**

- 306249570
- 516492487
- 401109672
- 514016463

Para el alumnado de quien el número de cuenta se menciona a continuación, se dejó pendiente la solicitud, ya que la tesis no muestra un avance mínimo del 80%. Se revisarán los casos nuevamente en la sesión de septiembre.

##### **Maestría**

- 308016345
- 415023654
- 521009328
- 307234128
- 419074225
- 311241150
- 414039931
- 413038230
- 310101505

#### **5.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE TUTOR**

En respuesta a cuatro solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

##### **ACUERDO**

Se autorizó el cambio de tutor a los alumnos de maestría de quienes el número de cuenta se menciona a continuación:

- 416048524
- 523013435
- 415027274
- 523463816

## **6.- INTEGRACIÓN A LA PLANTILLA DE TUTORES**

En respuesta a dos solicitudes presentadas de parte de las interesadas, se llegó a los siguientes acuerdos:

### **ACUERDO**

Se analizó la integración a la plantilla de tutores de las investigadoras, de quienes el número de CVU de CONACyT se menciona a continuación:

- **383163.** Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de maestría.
- **232279.** Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de maestría.

## **7.- AUTORIZACIÓN DE PERMANENCIA PARA OBTENCIÓN DE GRADO**

En respuesta a cuatro solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

### **ACUERDO**

Se analizaron y aprobaron las siguientes solicitudes de permanencia en el programa para el semestre (2023-1), de los alumnos de quienes el número de cuenta se menciona a continuación, mismas que están condicionadas a presentar avances sustanciales al finalizar el semestre:

- **407027620.**
- **305040769.**
- **518492847.**
- **91382809.**

## **8.- AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA PARA SOMETER ARTÍCULO**

En respuesta a cuatro solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

### **ACUERDO**

Se analizó y aprobó la solicitud de prórroga para someter artículo para el semestre 2023-1, del alumnado de quien el número de cuenta se menciona a continuación:

- **309126788.**
- **517492545**
- **518014739**
- **514015071**

## **9.- PERMANENCIA EN EL PROGRAMA PARA REGULARIZAR CARTA COMPROMISO DGAE POR VENCIMIENTO**

En respuesta a dos solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

### **ACUERDO**

Se analizó la solicitud de permanencia en el programa, del alumnado de quien el número de cuenta se menciona a continuación, debido a que no cumplieron con la carta compromiso que firmaron en su ingreso al programa.

- **311241150.** Se analizó y aprobó su permanencia para poder regularizar su situación en la DGAE, debido a que el alumno cuenta con el adeudo para poder normalizar su situación.
- **312276889.** Queda pendiente aprobar la permanencia de la alumna, debido a que no cuenta con el adeudo para poder normalizar su situación. La única solución para regularizar su caso es que entregue el adeudo que presenta al finalizar el semestre 2023-1, de manera que se pueda tramitar un plazo adicional para el semestre 2023-2 para que se inscriba y curse nuevamente la actividad académica orientada a la obtención del grado.

## **10.- SUSPENSIÓN TEMPORAL**

En respuesta a la solicitud presentada por parte de la interesada se llegó al siguiente:

### **ACUERDO**

Se analizó y aprobó la solicitud para suspender sus estudios de doctorado por dos semestres (2023-1 y 2023-2) a la alumna de quien el número de cuenta se menciona a continuación.

- 519491867.

## **11.- RECURSOS PAEP 2022**

En respuesta a cuarenta y tres solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

### **ACUERDO**

Se analizó la solicitud de apoyo económico del alumnado, de quienes el número de cuenta se menciona a continuación, acordando otorgar un complemento de apoyo económico a su petición, condicionados a presentar trabajo si es asistencia a un congreso, mismo que estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que tenga asignado el programa.

#### **Maestría**

- |             |             |             |
|-------------|-------------|-------------|
| • 522005127 | • 310295411 | • 522005024 |
| • 522005213 | • 522005141 | • 305022932 |
| • 522461871 | • 522461864 |             |
| • 521462174 | • 522005196 |             |

#### **Doctorado**

- |             |             |             |
|-------------|-------------|-------------|
| • 310102382 | • 519003158 | • 520020407 |
| • 310002282 | • 514026150 | • 518017008 |
| • 406016342 | • 413003140 | • 308038077 |
| • 308098130 | • 518017132 | • 308098130 |
| • 310008057 | • 305189091 | • 522005017 |
| • 519491843 | • 311617694 | • 517016280 |
| • 517491641 | • 518017170 | • 307158046 |
| • 522013683 | • 517019229 | • 40802659  |
| • 519490475 | • 518492933 | • 300195510 |
| • 308000900 | • 517492552 | • 99332994  |

Para el alumno de quien el número de cuenta se menciona a continuación, no se aprobó el apoyo por la situación que presenta cada solicitud.

- 310183840. No se aprueba la solicitud debido a que no se permite dar apoyos de PAEP en quinto semestre de maestría.
- 314684301. No se aprueba la solicitud debido a que no se permite dar apoyos de PAEP en primer semestre de maestría.
- 313308301. No se aprueba la solicitud debido a que la alumna declina su solicitud.

## **12.- APROBACIÓN PARA REALIZAR ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTRANJERO**

En respuesta a siete solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

### **ACUERDO**

Se autorizaron las solicitudes para realizar estancias académicas internacionales, así como un complemento de apoyo si fue requerido, a los alumnos de quienes el número de cuenta se menciona a continuación:

- 518016568
- 521009524
- 309126788
- 308038077
- 313090064
- 311325551
- 312304915

## **13.- APROBACIÓN PARA APOYO A INTERCAMBIO ACADÉMICO**

En respuesta a ocho solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

### **ACUERDO**

Se autorizaron las solicitudes para otorgar un complemento de apoyo a intercambio académico, a los investigadores de quienes el número de trabajador se menciona a continuación, y quienes serán los encargados de guiar a los profesores visitantes:

- 806593
- 828268
- 889159
- 94537
- 821817
- 142214
- 816928
- 75543

## **14.- AUTORIZACIÓN DE PLAZO ADICIONAL PARA CONCLUIR ACTIVIDADES ACADÉMICAS (PLAN 4087)**

En respuesta a la solicitud presentada por parte de la interesada se llegó al siguiente:

### **ACUERDO**

Se autorizó otorgar un plazo adicional para el semestre 2023-1, con la finalidad de concluir actividades académicas a la alumna de quien el número de cuenta se menciona a continuación.

- 521462174

## **15.- AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA PARA OBTENCIÓN DE GRADO POR ARTÍCULO 39 y 44 DEL RGEP**

En respuesta a la solicitud presentada por parte del interesado se llegó al siguiente:

### **ACUERDO**

Se autorizó la prórroga para obtención de grado al alumno de quien el número de cuenta se menciona a continuación, para concluir trámites y presentar su examen de grado.

- 408098346

## **16.- PROPUESTAS DE TEMAS SELECTOS NUEVOS**

En respuesta a la solicitud presentada por parte del interesado se llegó al siguiente:

### **ACUERDO**

Para el temario “*Atributos sísmicos*”, se acordó dejarlo pendiente hasta que se atiendan todas las modificaciones hechas por la comisión adhoc.

## **17.- PROCESO DE ADMISIÓN 2023-1 y 2023-2**

En respuesta a nueve solicitudes recibidas para dar por acreditadas las pruebas que, con anterioridad había aprobado, se llegó al siguiente acuerdo:

### **ACUERDO**

Se analizaron las solicitudes de los aspirantes, de quienes el número de registro se menciona a continuación, acordando lo siguiente:

- **517016297.** Después de analizar el caso, se llegó a la conclusión de hacer válida la carta compromiso que firmaron en la DGAE, en donde se comprometen a entregar la constancia que acredite que cuenta con el nivel de dominio del idioma inglés, como fecha límite el 18 de noviembre de 2022, de no ser así se cancelará su inscripción al semestre 2023-1, sin que la Universidad Nacional Autónoma de México este obligada a notificarle previamente, de conformidad con el artículo 10 del RGEP.
- **67670.** Se autoriza dar por acreditados los exámenes de conocimientos y habilidades. Para continuar en el proceso de admisión deberá presentar y acreditar la entrevista y cumplir con los demás requisitos marcados en la convocatoria para ingreso al semestre 2024-1.
- **75385.** Se autoriza dar por acreditados los exámenes de conocimientos, habilidades y ensayo. Para continuar en el proceso de admisión deberá presentar y acreditar la entrevista y cumplir con los demás requisitos marcados en la convocatoria para ingreso al semestre 2023-2.
- **77346.** Se autoriza dar por acreditados los exámenes de conocimientos. Para continuar en el proceso de admisión deberá presentar la prueba de habilidades y ensayo, además de acreditar la entrevista y cumplir con los demás requisitos marcados en la convocatoria para ingreso al semestre 2023-2.
- **99204813.** Después de analizar el caso, se llegó a la conclusión de hacer válida la carta compromiso que firmaron en la DGAE, en donde se comprometen a entregar la constancia que acredite que cuenta con el nivel de dominio del idioma inglés, como fecha límite el 18 de noviembre de 2022, de no ser así se cancelará su inscripción al semestre 2023-1, sin que la Universidad Nacional Autónoma de México este obligada a notificarle previamente, de conformidad con el artículo 10 del RGEP.
- **67670.** Se autoriza dar por acreditados los exámenes de conocimientos, habilidades y ensayo. Para continuar en el proceso de admisión deberá presentar y acreditar la entrevista y cumplir con los demás requisitos marcados en la convocatoria para ingreso al semestre 2024-1.
- **75009.** Se autoriza dar por acreditados los exámenes de conocimientos, habilidades, ensayo y entrevista. Para continuar en el proceso de admisión deberá cumplir con los demás requisitos marcados en la convocatoria para ingreso al semestre 2023-2.
- **73989.** Se autoriza dar por acreditados los exámenes de conocimientos, habilidades, ensayo y entrevista. Para continuar en el proceso de admisión deberá cumplir con los demás requisitos marcados en la convocatoria para ingreso al semestre 2023-2.
- **65816.** Se autoriza dar por acreditados los exámenes de conocimientos y habilidades. Para continuar en el proceso de admisión deberá presentar y acreditar la entrevista y cumplir con los demás requisitos marcados en la convocatoria para ingreso al semestre 2024-1.

- **73989.** Se autoriza dar por acreditados los exámenes de conocimientos y habilidades. Para continuar en el proceso de admisión deberá presentar y aprobar la escritura del ensayo en el idioma en el escribirá su proyecto (inglés o español), además de acreditar la entrevista y cumplir con los demás requisitos marcados en la convocatoria para ingreso al semestre 2023-2.

Para el proceso de admisión 2023-2, se presentó el siguiente registro:

IGF	IGL	ICAYCC	CGEO	ENES	F CIENCIAS	F ING	IIMAS	IGG	TOTAL
8	10	10	6	1	4	3	0	0	42

También se acordó mantener el acuerdo de Comité Académico tomado en la sesión del mes de agosto de 2021, para dispensar a los aspirantes de repetir exámenes que ya tengan con calificaciones aprobatorias (en conocimiento 3 de 4), habilidades y ensayo en bloque, solo en una ocasión y mientras no haya pasado más de un año.

### **18.- AUTORIZACIÓN PARA AUSENTARSE DEL PROGRAMA POR ESTANCIA SABÁTICA**

En respuesta a dos solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

#### **ACUERDO**

Se autorizó para los tutores de quienes el número de trabajador se menciona a continuación, su solicitud para ausentarse del programa durante su estancia sabática por un año, dejando un responsable durante su ausencia para asesorar a sus alumnos.

- **811080**
- **820911**

### **19.- VARIOS**

#### **19.1 CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2023-1**

Se aprobó el calendario de actividades académicas a seguir por el alumnado y tutores del programa, correspondiente al semestre en curso 2023-1.

Período para que los <b>ESTUDIANTES DE MAESTRIA</b> , de nuevo ingreso entreguen su propuesta de Comité de evaluación semestral. (El formato lo encuentran en la página <a href="http://www.pctierra.unam.mx">www.pctierra.unam.mx</a> ) En caso de que requieran cambio de Comité de Evaluación Semestral al ya aprobado, deben someter su nueva propuesta, misma que debe tener la firma de todos los involucrados (el comité saliente y el propuesto).	Desde el inicio del semestre y hasta el <b>10 DE OCTUBRE DE 2022.</b>
Período para que los <b>ESTUDIANTES DE DOCTORADO</b> , que les corresponde presentar examen de candidatura presenten su propuesta debidamente avalada por su Comité Tutor, anexando por correo electrónico las Unidades Teóricas y Trabajos de Investigación.	Desde el inicio del semestre y hasta el <b>10 DE OCTUBRE DE 2022.</b>
Fecha límite para que los <b>PROFESORES</b> informen <b>propuesta de impartición de cursos y solicitudes de temas selectos nuevos</b> , con horario de la primera reunión y anexando temario. (SE ENTREGA EN LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE).	Desde el inicio del semestre y hasta el <b>10 DE OCTUBRE DE 2022.</b>

<b>TÉRMINO DE SEMESTRE 2023-1</b>	<b>25 DE NOVIEMBRE DE 2022.</b>
<p><b>PERIODO DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES DE <u>DOCTORADO</u> CON SU COMITÉ TUTOR:</b></p> <p>Los estudiantes de <b>PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRE</b>, deberán entregarle a su comité tutor a revisión las Unidades Teóricas y Trabajos de Investigación que hayan desarrollado durante el semestre, para su visto bueno.</p> <p>Los estudiantes de <b>TERCER SEMESTRE</b>, deberán presentar dos evaluaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con su comité tutor para entregarle las Unidades Teóricas y Trabajos de Investigación que concluyeron para poder presentar su examen de candidatura.</li> <li>• Con su jurado para examen de candidatura (tienen que solicitar con anticipación en su entidad correspondiente el acta que firmará el jurado al concluir).</li> </ul> <p>Los estudiantes de <b>CUARTO Y QUINTO SEMESTRE</b>, deberán presentar un escrito con el avance de su trabajo de investigación para el visto bueno del Comité Tutor, así como el borrador del artículo a someter (deberán entregar el borrador con el visto bueno de su Comité).</p> <p>Los estudiantes de <b>SEXTO SEMESTRE</b>, deberán entregar el comprobante del artículo sometido, el cual será requisito para acreditar el semestre.</p> <p>Los estudiantes de <b>SÉPTIMO SEMESTRE</b> deberán entregar los avances de tesis para el visto bueno del Comité Tutor.</p> <p><b>LOS ESTUDIANTES DE <u>OCTAVO SEMESTRE</u>, DEBERÁN PRESENTAR LOS AVANCES CON UN PORCENTAJE MÍNIMO DEL 80% DE TESIS A SU COMITÉ TUTOR.</b></p>	<p><b>28 DE NOVIEMBRE AL 9 DE DICIEMBRE DE 2022.</b></p>
<p><b>PERIODO DE EVALUACIÓN SEMESTRAL PARA ESTUDIANTES DE <u>MAESTRÍA</u> QUE CURSARON SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN:</b></p> <p>La evaluación consiste en dos partes (escrita y oral):</p> <p><b>1) SI CURSARON SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN: Con una semana de anticipación a su evaluación, deberán entregar un reporte a los miembros del comité, que contenga introducción, marco teórico, materiales y métodos, así como primeros resultados (=borrador de su tesis, con un avance mínimo del 60%), con visto bueno de su asesor.</b></p> <p><b>Reportar un avance mínimo en la tesis del 60% es requisito para la acreditación del semestre.</b></p> <p>Los miembros del comité llenarán un acta de la evaluación semestral del estudiante, misma que se mandará por correo electrónico a las oficinas de su respectiva entidad de adscripción.</p>	<p><b>28 DE NOVIEMBRE AL 9 DE DICIEMBRE DE 2022.</b></p>
<p><b>PROFESORES Y MIEMBROS DE COMITÉ TUTOR</b></p> <p><b>PERIODO PARA SUBIR CALIFICACIONES DE CURSOS, SEMINARIOS, ACTIVIDAD ACADÉMICA Y EVALUACIONES DE COMITÉ TUTOR</b> en la página <a href="http://www.saep.unam.mx">www.saep.unam.mx</a></p> <p>(Les suplicamos evaluar a tiempo a los estudiantes ya que el sistema se cierra, y al carecer de evaluación les puede afectar en la recepción oportuna de su beca).</p>	<p><b>28 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2022.</b></p> <p><b>(NO HAY PRÓRROGA)</b></p>
<p><b>PERIODO DE EVALUACIÓN SEMESTRAL CON SUS RESPECTIVOS COMITÉS PARA ESTUDIANTES DE <u>MAESTRÍA</u> QUE CURSARON PRIMER SEMESTRE:</b></p> <p>La evaluación consiste en dos partes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Con una semana de anticipación a su evaluación, deberán entregar un informe escrito a su comité, de las actividades realizadas durante el semestre. Entregarán un escrito en el que describan la problemática a estudiar en su tesis, así como objetivos e hipótesis.</li> <li>2) Deberán hacer una presentación formal ante su comité de su informe y plan de trabajo a desarrollar para el siguiente semestre.</li> </ol> <p>Los miembros del comité llenarán un acta de la evaluación semestral del estudiante, mismo que se entregará en las oficinas de su respectiva entidad de adscripción, por correo electrónico debidamente firmada por el comité.</p>	<p><b>28 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022.</b></p>

<p><b>PERÍODO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS DE DOCTORADO QUE DEBEN PRESENTAR EXAMEN DE CANDIDATURA. LOS MIEMBROS DEL JURADO, LLENARÁN UN ACTA, MISMA QUE EL ESTUDIANTE SE ENCARGARÁ DE SOLICITAR, ANTES DE SU EXAMEN, EN SU ENTIDAD CORRESPONDIENTE.</b></p>	<p>28 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 13 DE ENERO DE 2023.</p>
<p>ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE AVALAN SU DESEMPEÑO:  <u>MAESTRÍA</u>  ACTAS DE EVALUACIONES SEMESTRALES  (SE ENTREGAN DIGITALES EN SU ENTIDAD CORRESPONDIENTE)  <u>DOCTORADO</u>  Estudiantes de <b>PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER</b> semestre Unidades Teóricas, Trabajos de Investigación (AVALADAS POR EL TUTOR Y COMITÉ TUTOR) (DOCTORADO).  Estudiantes de tercer semestre Resultado de examen de candidatura (AVALADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN).  Los estudiantes de <b>CUARTO Y QUINTO</b> semestre, deberán presentar el visto bueno del Comité Tutor, sobre el artículo a someter (deberán entregar el borrador con el visto bueno de su Comité).  Los estudiantes de <b>SEXTO SEMESTRE</b>, deberán entregar el comprobante del artículo sometido.  Los estudiantes de <b>SÉPTIMO</b> semestre, además de presentar los avances de tesis, deberán anexar la constancia de acreditación del <u>segundo idioma</u> (diferente al español y al inglés), el cual deberá ser presentado en la ENALLT. (el examen es de comprensión de textos).</p>	<p>13 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022.</p>
<p><b>VACACIONES ADMINISTRATIVAS</b></p>	<p>19 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 4 DE ENERO DE 2023.</p>
<p>Los estudiantes de <b>OCTAVO semestre de DOCTORADO</b>  <b>Deberán entregar, por correo electrónico en su entidad correspondiente, cinco archivos digitales en PDF.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de jurado para examen de grado, debidamente firmado por el Comité Tutor. El formato lo obtienen en la siguiente dirección: <a href="http://www.pctierra.unam.mx/es/contenido/formatos">http://www.pctierra.unam.mx/es/contenido/formatos</a></li> <li>• <a href="#">Avances de su tesis con el visto bueno de su tutor en la portada avalando el porcentaje de avance.</a></li> <li>• <a href="#">Artículo aceptado o publicado</a></li> <li>• <a href="#">Constancia de acreditación de comprensión de textos de un idioma diferente al español e inglés</a></li> </ul>	<p>9 DE ENERO DE 2023.</p>
<p>Período de inscripción por Internet <a href="http://www.saep.unam.mx">http://www.saep.unam.mx</a> (NO HAY PRÓRROGA)</p>	<p>18 AL 27 DE ENERO DE 2023.</p>
<p><b>INICIO DE SEMESTRE 2023-2</b></p>	<p>30 DE ENERO DE 2023</p>
<p>Período para realizar cambios</p>	<p>30 DE ENERO AL 10 DE FEBRERO DE 2023.</p>

**EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS A TIEMPO, OCASIONA SANCIONES, COMO LAS SIGUIENTES:**

- **NO RECIBIR APOYO ECONÓMICO.**
- **NO SERÁN CANDIDATOS A RECIBIR RECONOCIMIENTOS (AUNQUE EL TRABAJO Y SU DESEMPEÑO LO AMERITEN)**

## **19.2 CO-TUTORÍA**

En respuesta a la solicitud presentada por parte del interesado se llegó al siguiente:

### **ACUERDO**

Se analizó la solicitud de co-tutoría, del alumno de doctorado de quien el número de cuenta se menciona a continuación, acordando no aprobarla, ya que no se encuentra una justificación académica que lo amerite.

- **309284002**

## **19.3 APROBACIÓN A LA MINUTA TOMADA EN LA SESIÓN FORÁNEA**

Se solicitó adecuar en la minuta, que las evaluaciones correspondientes al seguimiento de los alumnos y alumnas del programa se llevarán a cabo por parte de los comités tutores pero **no** por parte los responsables académicos en su entidad correspondiente.

## **19.4 ACTIVIDADES DE RETRIBUCIÓN SOCIAL**

En cumplimiento a las disposiciones que deben acatar los alumnos y alumnas becarios de CONACyT, para acreditar las actividades de retribución social, se acordó dar por aceptadas cualquiera de las siguientes actividades, siempre que vengan debidamente avaladas por la instancia o responsable donde se llevaron a cabo.

- Colaborar como adjuntos de los docentes en los programas de posgrado (un curso o seminario a lo largo de su formación)
- Asesorar jóvenes de licenciatura en su formación (para alumnos de maestría)
- Asesorar jóvenes de maestría en su formación (para alumnos de doctorado)
- Crear materiales multimedia y de comunicación social con resultados de investigación (investigaciones que atiendan problemáticas sociales, económicas o culturales actuales)
- Impartir cursos o talleres de formación e innovación social (actividades de formación o capacitación)
- Presentar resultados de su investigación ante grupos sociales, productivos e instituciones (asambleas comunitarias)
- Sistematizar y presentar iniciativas sociales y de innovación. (Procesos de reflexión y documentación de experiencias).
- Realizar un servicio social en instituciones y organizaciones de la sociedad civil. (Actividades de apoyo y colaboración social)
- Elaboración de notas y artículos de difusión (en medios académicos o de reconocimiento)
- Construir comunidades de aprendizaje-comunidades de vida (Creación de espacios de colaboración para la organización y participación social).
- Traducir resultados de investigación en lenguas maternas de los pueblos originarios.
- Colaborar en actividades de animación socio-cultural
- Participar en procesos de educación y comunicación para la sustentabilidad.
- Desarrollar actividades para la restauración ecológica de sistemas afectados.
- Participar en brigadas para la atención de emergencias nacionales
- Participar en comités de ética de la investigación, prevención de acoso sexual y atención a las diversidades.

- Organizar eventos de formación y promoción de vocaciones científicas (intercambio de experiencias, ferias, talleres de comunicación)
- Creación de redes sociales de colaboración
- Brindar asesorías gratuitas en materia de derechos humanos a grupos de riesgo.
- Apoyar a los programas de posgrado para revisar tesis, tesinas, trabajos terminales, sobre temas a fines a su formación (dentro de su Universidad o fuera, siempre y cuando sea en programas con registro vigente en el SNP, para becarios al extranjero es requisito que la asesoría sea en programas nacionales del SNP.
- Brindar asesoría gratuita a jóvenes emprendedores, con ideas que atiendan problemáticas actuales del país,
- Colaborar con el CONACyT en eventos o presentaciones compartiendo su experiencia y conocimiento a los asistentes (cuando CONACyT los convoque)
- Participar como evaluador o revisor de los procesos de asignación de beca o apoyos dentro del CONACyT (cuando CONACyT los convoque)
- Apoyar a los programas de posgrado registrados en el SNP para dar cursos, talleres, conferencias, sobre los temas en los que sea experto.
- Capacitar al personal de instituciones y empresas del sector público y/o privado nacional, sobre habilidades y manejo de equipo o materiales especializados (siempre y cuando la empresa o institución sea mexicana y tenga sede en territorio nacional)
- Asesorar a comunidades de escasos recursos, para la creación de cooperativas que permitan un mejor desarrollo socioeconómico.
- Divulgar la ciencia y tecnología a niños y jóvenes, mediante cursos y pláticas.

**De preferencia que sean actividades sin fines de lucro, o para recaudar fondos para apoyar a sectores vulnerables, con respaldo de alguna institución del sector.**

Las actividades realizadas se justificarán ante el programa al finalizar cada semestre, entregando en un solo archivo en PDF, los siguientes comprobantes:

- o Formato de constancia de retribución social
- o Evidencia documental de las actividades reportadas

### **19.5 DISEÑO DE PÁGINA WEB DEL PROGRAMA**

Se acordó trabajar la página web del Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra, en colaboración con el Instituto de Geofísica.

### **19.6 NIVEL DE INGLÉS REQUERIDO PARA INGRESO AL PROGRAMA DE MAESTRÍA**

Se acordó continuar con el mismo requerimiento para ingreso al programa de Maestría en Ciencias de la Tierra, para presentar una constancia que acredite su comprensión de textos en inglés.

### **19.7 REUNIONES DE COMITÉ ACADÉMICO**

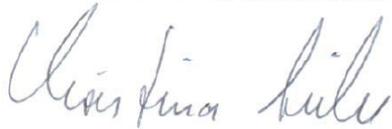
Se acordó llevar a cabo las reuniones por campo de conocimiento y la del pleno por ZOOM.

### **19.8 REVISTAS ARBITRADAS PARA PUBLICACIÓN**

Se acordó dirigir a los alumnos a la Biblioteca Conjunta en Ciencias de la Tierra para asesorarlos en la elección de revistas, con la finalidad de considerar su arbitraje.

Sin otro particular, se concluyó la sesión a las 13:25 horas.

**ATENTAMENTE  
REPRESENTANTE DE COMITÉ ACADÉMICO**



**DRA. CHRISTINA DÉsirÉE SIEBE GRABACH**